ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/241/Add.3

24 de febrero de 2013

(13-___)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 24 de febrero de 2013, se distribuye a petición de la delegación de México.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, "Instalaciones Eléctricas (utilización)":

El 7 de febrero de 2013, la Secretaría de Energía de México publicó en el Diario Oficial de la Federación (http://www.dof.gob.mx), una nota aclaratoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización), publicada el 29 de noviembre de 2012.

Derivado del análisis hecho por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Instalaciones Eléctricas, se encontraron diversos errores gramaticales, ortográficos, de congruencia y de redacción, así como en algunos valores y con la finalidad de mantener actualizado el instrumento normativo y técnico que regule las instalaciones eléctricas del país.

La nota aclaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas
Tel.: (+52) 55 5229 6100 Ext. 43217
Fax: (+52) 55 5520 9715
Página de internet:
http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas
Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=02&day=07&edicion=MAT